ACTA Nº 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIALES DE OFICINA, INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE, PAPELERÍA Y OTROS SUMINISTROS, PARA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA EN GRANADA, CON CONDICIÓN ESPECIAL DE EJECUCIÓN DE TIPO MEDIOAMBIENTAL DEFINIDA POR EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES ECOLÓGICOS Y / O RECICLADOS QUE SE DETERMINAN. EXPEDIENTE 2019/003768

CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Y APERTURA DEL ÚNICO SOBRE DENOMINADO "DECLARACIONES RESPONSABLES Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS"

En Granada, a las 09:00 horas del día 18 de junio de 2020 en la sede de la Dirección Provincial de Granada de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (en adelante, AVRA), se reúne la Mesa que ha sido designada para la licitación, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado (supersimplificado) en base al Art. 159.6 de la ley 9/2017 con criterios de adjudicación exclusivamente cuantificables mediante la aplicación de formulas del contrato del Con obligaciones en materia medioambiental y social, Expte.: 2019/003768

- Expediente de contratación aprobado por Resolución del Director Provincial de AVRA en Granada con fecha 5 de marzo de 2020.

- El **presupuesto de licitación** asciende a la cantidad de **4.500,00 uros**, euros, IVA excluido, siendo el porcentaje de IVA aplicable el 21 %. y el total del presupuesto base de licitación, IVA Incluido de 5.445,00 euros. El plazo máximo de ejecución de **12 meses.** El valor estimado del contrato es de **4.500,00 €**

- **Plazo de finalización de presentación de ofertas**: El primer plazo establecido para finalización de ofertas se público en el Perfil del Contratante el día 6 de marzo de 2020, siendo el día 20 de marzo de 2020, debido al estado de alarma por el COVID-19 decretado por el Gobierno Central se suspenden todos los plazos en materia administrativa y una vez levantada dicha suspensión se procede a ampliar el plazo de presentación de ofertas hasta el día **16 de junio de 2020** a las 14:00 horas, conforme a lo establecido en el anuncio publicado en el Perfil del Contratante el 1 de junio de 2020.

Los miembros de la Mesa de Contratación Convocados a este acto, conforme a la Resolución del Director Provincial de la AVRA de Granada de fecha 5 de marzo de 2020 son los siguientes:

Presidente: D. José Ignacio Vélez Fernández.

Vocales:

Vocal 1: Antonio Cruz Albarado, Técnico Económico Financiero de Granada

Vocal 2: Francisco Javier, Fernández Sánchez, Técnico en Gestión

Vocal 3: Antonio Reyes Pérez, Técnico en Edificación de Granada

Vocal 4: Esther Rodriguez Fernández, Técnico Medio Edificación de Granada

Secretaria: . M.ª José Lechuga Báez, Jefa Sección Gestión de la Dirección Provincial de AVRA Granada

La reunión tiene por objeto constituir la Mesa y proceder a la apertura y análisis de la documentación aportada en sobre único por los licitadores que han concurrido a la convocatoria de la presente licitación.

Han asistido el Presidente, Secretaria y vocales 1,2 y 4 por lo que existe quórum para la válida constitución de la Mesa en base al artículo 326 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público en su apartado 6 y del artículo 6.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, en virtud del cual se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

Se hace constar que se trata de un acto público, al que no asiste ningún licitador.

A tenor de la información proporcionada por el Registro Auxiliar de la Dirección Provincial de AVRA en Granada, se han presentado un total de **2 ofertas,** que son las siguientes:

Nº REFERENCIA	Nº REGISTRO	LICITADOR EXPTE.2019/003768	FECHA ENTRADA	HORA	FORMA PRESENTACION
1	11695	REPRODUCIONES OCAÑA, S.L.	16/06/2020	11:46	D.P. GRANADA
2	11778	RECUTON I, S.L.	16/06/2020	13:26	D.P. GRANADA

A la vista del certificado del Registro (**ANEXO 1** a esta Acta) y teniendo en cuenta que el Registro de presentación señalado en el anuncio de licitación de la plataforma de contratación era la Dirección Provincial de AVRA en Granada antes de las 14:00 horas del día 16 de junio de 2020 y en base a la cláusula 9.1 "Lugar y plazo de presentación" del PCAP, esta mesa decide por unanimidad, **admitir** al proceso de licitación y adjudicación las 2 proposiciones presentadas.

Previamente a la apertura de los sobres, se informa a los asistentes sobre la posibilidad que tienen de comprobar, si así lo desean, que los sobres que contienen las ofertas se encuentran en la mesa y en idénticas condiciones en que fueron entregados, así como a manifestar las dudas que se les ofrezcan a pedir las explicaciones que estimen necesarias, sin que por parte de los asistentes se plantee objeción o cuestión alguna.

Seguidamente se procede a la apertura del Sobre Único (que contiene tanto documentación administrativa como la oferta económica) conforme a lo dispuesto en el apartado 10 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que rigen la licitación, examinada la documentación administrativa se verifica que la misma es conforme a lo exigido en los liegos y or lo que respecta a la oferta económica se resume en el el siguiente cuadro:

Nº REFERENCIA	Nº REGISTRO	LICITACION EXPTE. 2019/003768	Presupueto (Euros)S/IVA (conforme al anexo VI del PCAP) suma ANEXO I Y II	OBSERVACIONES
1	11695	REPRODUCCIONES OCAÑA, S.L.	1.915,11	Presenta catálogo de productos de Anexo I
2	11778	RECUTON I, S.L	1.968,67	No presenta catálogo de productos de Anexo I, En el Anexo VI en el total ofertado esta en blanco

Tras dicho acto público, la Mesa procede al análisis de la documentación del sobre único aportado por el licitador, comprobándose que la Empresa RECUTON I, S.L. no aporta el catálogo de productos del ANEXO I, según lo especificado en el punto 8 del PPT publicado en el Perfil del Contratante. Se observa también que en el ANEXO VI, no contempla el precio total ofertado, la mesa toma como precio ofertado el importe total del resumen Anexo I y II. El resto de documentación aportada no presenta incidencia alguna.

La Empresa Reproducciones Ocaña S.L., presenta toda la documentación solicitada sin incidencias.

La mesa pasa a valorar las ofertas según criterios establecidos en el Anexo VII con el siguiente resultado:

	EMPRESA	Oferta en Euros	Valoración anexo I	Valoración anexo II	Valoración final
1	REPRODUCCIONES OCAÑA, S.L.	1.915,11	60	34,81	94,81
2	RECUTON I, S.L	1.968,67	52,08	40	92,08

De conformidad con lo anterior resulta la siguiente clasificación:

Orden de clasificación	EMPRESA	Oferta en Euros	Valoración final
1	REPRODUCCIONES OCAÑA, S.L.	1.915,11	94,81
2	RECUTON I, S.L	1.968,67	92,08

A la vista de lo anterior, la mesa adopta por unanimidad los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.-ADMITIR al procedimiento de licitación a los dos licitadores presentadas en tiempo y forma.

SEGUNDO.- Dar cuenta de la apertura de los sobres y de las oferta económicas presentadas por los licitadores, acordando esta mesa, que en el caso de ser adjudicataria la empresa RECUTON I, SL. Deberá presentar el catalogo de material del Anexo I con la descripción de los productos ofertados, que tendrán que cumplir con las exigidas en la convocatoria.

TERCERO.- Aprobar el siguiente clasificación por orden decreciente de ofertas:

Orden de clasificación	EMPRESA	Oferta en Euros	Valoración final
1	REPRODUCCIONES OCAÑA, S.L.	1.915,11	94,81
2	RECUTON I, S.L	1.968,67	92,08

CUARTO: Una vez aprobada la clasificación, designar a la empresa **REPRODUCCIONES OCAÑA, S.L., como mejor clasificada** con una oferta por unidad económica (suma de precios unitarios anexo I y II) de **1.915,11 €**, IVA excluido, siendo el plazo de ejecución de 12 meses, por ser su oferta, la mejor de las que han concurrido a la licitación, con una valoración total de 94,81 puntos sobre 100.

CUARTO: Requerir a la empresa **REPRODUCCIONES OCAÑA, S.L.**. para que, en el plazo de los siete días hábiles siguientes al de envío del correspondiente requerimiento, aporte original o copias autenticas o autenticadas conforme a la legislación vigente de la documentación que proceda, especificada en la clausula 10.5 del PCAP previa a la adjudicación del contrato.

Este requerimiento deberá realizarse con carácter previo a la elevación de propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación.

Por ultimo la Mesa, por unanimidad, ACUERDA que la verificación de la adecuación de la documentación que se aporte a lo previsto en el PCAP sea realizada por la Mesa de Contratación en próxima sesión y una vez comprobada elevar la correspondiente propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 11:00 horas del día de la fecha, el Presidente ordenó levantar la sesión, expidiéndose seguidamente la presente Acta de la que como Secretaria doy fe.

EL PRESIDENTE

Fdo.: José Ignacio Vélez Fernández

VOCAL

Fdo.: Francisco J. Fernández Sánchez

VOCAL

Fdo.: Antonio Cruz Alvarado

LA SECRETARIA

Fdo.: María José Lechuga Baez

VOCAL

Fdo.: M.ª Esther Rodríguez Fernández